

ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

05 de agosto de 2020

Acta No. SC 08

En aplicación del artículo 9 de la Resolución CRC 5917 de 2020 y en concordancia con lo previsto en el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siendo las 10:01 a.m. del día 05 de agosto de 2020, se reunió de manera extraordinaria y virtual vía correo electrónico la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales, con la asistencia de los Comisionados **ERNESTO OROZCO OROZCO** (*Comisionado*), quien presidió la reunión, **JOSÉ FERNANDO PARADA RODRÍGUEZ** (*Comisionado*), **CARLOS LUGO SILVA** (*Comisionado Ad-Hoc*)¹ y como secretaria de la reunión **ZOILA CONSUELO VARGAS MESA** Coordinadora Ejecutiva de la CRC.

La reunión no presencial (virtual) se realizó de conformidad con lo señalado en el inciso tercero del artículo 9 de la Resolución CRC 5917 de 2020, y en concordancia con lo previsto en el Código de Comercio y en el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para tratar el siguiente tema, el cual fue remitido de manera previa a todos los miembros de la Sesión de Comisión de Contenidos, mediante correo electrónico que hace parte integral de la presente Acta:

TEMAS DE DECISIÓN:

1. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN.

Se aprueba por unanimidad que el Comisionado **ERNESTO OROZCO OROZCO** actúe como presidente de la presente Sesión.

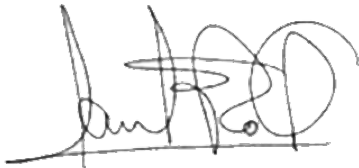
2. APROBACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN 5944 DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR RCN TELEVISIÓN S.A. Y SE REVOCA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 1836 DE 2018 EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL

¹ Mediante Resolución MinTIC 021 de 16 de enero de 2020 se resolvió el impedimento solicitado por la Comisionada **MARIANA VIÑA CASTRO** sobre el tema objeto de decisión, y en su lugar se nombró como Comisionado *Ad- Hoc* para el asunto a **CARLOS LUGO SILVA**.

DE TELEVISIÓN EN LIQUIDACIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA SANCIÓN A RCN TELEVISIÓN S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO A - 1798”

Una vez surtida la votación dentro del tiempo establecido, los miembros de la Sesión de Comisión de Contenidos aprobaron por unanimidad el documento puesto a consideración, según consta en los correos electrónicos recibidos el día 05 de agosto de 2020, los cuales se anexan a la presente Acta para que formen parte integral de la misma.

No siendo más los temas a tratar se dio por terminada la reunión a las 11:56 a.m. del día 05 de agosto de 2020.



ERNESTO OROZCO OROZCO

Presidente



ZOILA CONSUELO VARGAS MESA

Coordinadora Ejecutiva